

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.  
DIRECCION GENERAL MARITIMA  
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
NO. 57/2023.

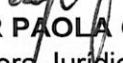
**REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO  
15012022-015 ANDINO ALPHA.

**PARTES:** CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO, ARMADOR Y AGENCIA  
MARÍTIMA DE LA MN ANDINO ALPHA, SOCIEDAD OKIANUS  
TERMINAL S.A.S, SOCIEDAD PORTUARIA DESTOX S.A Y  
DEMÁS INTERESADOS.

**AUTO:** CON FECHA CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023,  
MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA, REPROGRAMAR AUDIENCIA  
PROGRAMADA **EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, HASTA TANTO  
SE RESUELVAN LOS RECURSOS INTERPUESTOS, EN ARAS DE  
PRESERVAR EL DEBIDO PROCESO QUE ATAÑE A TODAS LAS  
ACTUACIONES JUDICIALES.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL  
VEINTITRES (2023) ALAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO  
DÍA.

  
CPS YENIFER PAOLA OTERO PERTUZ  
Asesora Jurídica CP05

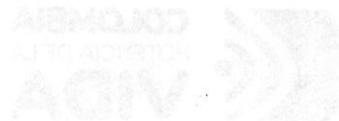


**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
Capitanía de Puerto  
de Cartagena

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección ,  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V4



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL MARITIMA  
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA

NOTIFICACION POR ESTADO  
NO. 279023

PROCEIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINISTRO MARITIMO  
1892023-015 ANDINO ALPHA

REFERENCIAL:

CAPTAN, TRIPULACION, PROPIETARIO, ARMADOR Y AGENCIA  
MARITIMA DE LA MN ANDINO ALPHA, SOCIEDAD OKIANUS  
TERMINAL S.A.S, SOCIEDAD PORTUARIA DESTOX S.A Y  
DEMAS INTERESADOS.

PARTE:

CON FECHA CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023,  
MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA, REPROGRAMAR AUDIENCIA  
PROGRAMADA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA TANTO  
SE RESUELVAN LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN ARA DE  
PRESERVAR EL DEBIDO PROCESO QUE ATANE A TODAS LAS  
ACTUACIONES JUDICIALES

AUTO:

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL PRESENTE ESTADO SE FUA HOY OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL  
VEINTITRES (2023) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESPLA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO  
DIA

CRS YEINER PAOLA OTERO PEREZ  
Asesor Judicial CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D.T.y C., cinco (05) de septiembre del año 2023.

**REFERENCIA:** INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No.15012022-015-ANDINO ALPHA.

Obra en el expediente correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2023, mediante el cual la doctora María Elvira Gómez Cubillos, en calidad de apoderada de la SOCIEDAD PORTUARIA DECTOX S.A, y el señor Carlos Alberto Ariza Oyuela, en calidad apoderado de la sociedad OKIANUS TERMINLAS S.A.S, presentan recursos de reposición y en subsidio apelación contra el auto de fecha 16 de agosto de 2023 notificado mediante estado calendarado 24 de agosto de 2023.

Con fundamento en ello y, teniendo en cuenta audiencia programada en la investigación de referencia para **el día 12 de septiembre de 2023**, estima el despacho conveniente proceder con su **reprogramación** hasta tanto se resuelvan los recursos interpuestos, en aras de preservar el debido proceso que atañe a todas las actuaciones judiciales.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**  
Capitán de Puerto de Cartagena



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección ,  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-023 - V4



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA

El presente es un documento de carácter confidencial.

El presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado.

En el expediente con número de radicación 18 de agosto de 2022, en el cual se tramita el recurso de amparo de la libertad de los señores doctor María Emilia Gómez Cuellar, en calidad de succionaria de la sociedad BROTARRIA DETOX S.A., y el señor Óscar Alberto Ariza Ojeda, en calidad de succionario de la sociedad OXIANUS TERMINAL S.A.S., presentados recursos de amparo y en subsidio de amparo de la libertad contra el auto de fecha 18 de agosto de 2022 mediante el cual se decretó la prisión de los señores...

Con fundamento en ello y teniendo en cuenta además programada en la investigación de la libertad para el día 12 de septiembre de 2022, estima el despacho conveniente proceder con la remisión de la causa a la jurisdicción judicial competente para que se resuelva los recursos interpuestos en aras de preservar el debido proceso que aine a todas las actuaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Capitán de Navío JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES  
Capitán de Puerto de Cartagena

El presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado.

DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA